



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina



Salta, 30 de mayo de 2013

EXP-EXA N° 8.496/2012

RESCD-EXA N° 264/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 560/2012, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria ( Plan 2006) que se dicta en la ciudad de Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho que corre a fs. 148 vta., aconseja designar al Ing. Telmo Santiago Moya Grondona en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/05/13 aprueba, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 145 a 147 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA, D.N.I. N° 22.146.011 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SIMPLE para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria ( Plan 2006), perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 3 de junio de 2.013 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).


ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad, mediante las resoluciones Res. C. S. N° 363/12 y Res. R. N° 962/12.

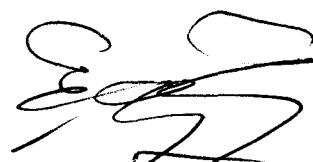
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Ing. Moya Grondona cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Ing. Telmo Santiago Moya Grondona, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos. Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

JFY  
smv

  
 Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS